



Cuautitlán, Estado de México, a 24 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1799/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00540/CUAUTIT/IP/2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.



El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1287/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00540/CUAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

“SOLICITO RECIBOS DE PAGO EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROY METROPOLITANO POR CONCEPTO DE MULTAS REFERENTE A LAS SUSPENSIONES DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN CUESTIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE NO CONTAR CON PERMISO.....”

Respecto a la información que requiere el solicitante, se hace de su conocimiento que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, no ha realizado suspensiones provisionales o definitivas de anuncios publicitarios dentro del territorio municipal de Cuautitlán, Estado de México, en consecuencia, esta dependencia no ha emitido por concepto de multas, infracciones o sanciones administrativas referente a las suspensiones de anuncios.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno